



Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

21. **EXPEDIENTE No.** _____

54. **TÍTULO** _____
DISPENSADOR DE LAMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR
DE UNA MESA

51. **CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL** _____

71. **SOLICITANTE** _____
SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC

DOMICILIO _____
PHILADELPHIA, PENNSYLVANIA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

74. **APODERADO** _____
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
C.C. 85.456.344 de Usaquén

22. **BOGOTÁ, D.C.,** _____

CAVELIER

ABOGADOS

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

Teléfono: (57-1) 347 3611
Telefax: (57-1) 211 8650
(57-1) 700 4814
Fax in U.S.A.: (1-305) 675 7743

Señor Director

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-127834- -00006-0000

Fecha: 2011-07-27 17:50:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 48

Trámite : 011

Evento : 379

Actuación : 444

Referencia : Expediente No. 07.127.834
Asunto : Solicitud de Patente para:
"DISPENSADOR DE LÁMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR
DE UNA MESA"
Solicitante : SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC
Fecha de Solicitud : 03 de Diciembre de 2007

1. Yo, Luz Clemencia de PAEZ, obrando como apoderada del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al Oficio No. 05894 notificado por fijación en lista del 01 de Abril de 2011.

2. Mediante memorial radicado el día 28 de Junio de 2011 solicité plazo de treinta (30) días para atender el oficio No. 05894.

3. Mediante el Oficio No. 05894 se puso en conocimiento del solicitante el informe del examen de fondo que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente.

4. De la solicitud de patente

El Examinador considera que la solicitud presenta un número innecesario de reivindicaciones independientes definiendo el mismo objeto, por lo que sugiere presentar una única reivindicación independiente. Así mismo, sugiere incluir los números de referencia de los elementos del dispensador entre paréntesis de acuerdo con la enumeración empleada en las figuras 1 a 7.

5. Novedad

Para la evaluación de este requisito, el Examinador ha citado la anterioridad D1, correspondiente al documento US 4 706 844: "*Napkin Dispenser*", y determina que el mencionado documento revela todos los elementos y características de la reivindicación 16.

6. Nivel Inventivo

De acuerdo con el Examinador, proveer un dispensador con una tapa, una plataforma para dispensar y adicionalmente unas patas en la base para facilitar el apoyo sobre cualquier superficie y evitar el movimiento de dispensador, resulta evidente para el técnico medio en la materia, partiendo del dispensador propuesto por el documento D2 (US 3 777 931, "*Dispense with spring-urged, automatic-stop pressure plate*") y los soportes en la base presente en la anterioridad D3 (US 5 100 020, "*Folded sheet product dispenser system*"); razón por la cual no se puede atribuir altura inventiva a las reivindicaciones 1 a 3.

7. Respuesta a las objeciones

De este modo y con el objeto de atender las objeciones arriba mencionadas, se pone de presente al Despacho las siguientes modificaciones, aclaraciones y argumentos:

7.1. Modificación a una Solicitud en Trámite

De conformidad con lo establecido en los artículos 34 y 36 de la Decisión 486, que permite al solicitante en cualquier momento del trámite efectuar modificaciones y divisiones sin ampliar el objeto de la invención inicialmente solicitada, me permito presentar una nueva memoria descriptiva y un nuevo pliego reivindicatorio, que limita el alcance de la presente solicitud de invención. De esta manera las objeciones formuladas quedan superadas respectivamente con las modificaciones realizadas de la siguiente manera:

7.1.1. Inicialmente, se desea poner de presente que se han introducido las líneas 5 a 22 de la página 2 a la memoria descriptiva, las cuales hacen referencia a documentos relevantes del estado de la técnica, específicamente a los documentos DE 725950 C, US-A-4 969 575 y US-A-2 849 153.

7.1.2. Por otro lado, siguiendo las observaciones del Examinador, se ha procedido a introducir los numerales de referencia de los elementos del dispensador en el capítulo reivindicatorio, de acuerdo con la enumeración empleada en las figuras 1 a 7.

7.1.3. Así mismo, respetuosamente manifiesto que la solicitud inicial se ha limitado a la definición del producto de acuerdo a la anteriores reivindicaciones independientes 13 y 16. De esta manera, la

solución de la presente solicitud esta comprendida ahora por un dispensador que comprende un cuerpo, una base que comprende paredes de extremo que se extienden de tal forma que dicho dispensador es parcialmente de pared doble; una abertura en la parte superior de dicho cuerpo, una tapa, una plataforma movable que sostiene el material de lámina; y medios para guiar dicha plataforma dentro de dicho cuerpo. Dicha restricción del dispensador está plenamente revelada en la Descripción (Véase línea 27 de la página 7 a la línea 3, página, 8 de la memoria descriptiva, así como en las figura 4, 6 y 7).

7.1.4. Adicionalmente, se presenta una solicitud divisional, la cual reivindica un dispensador que comprende un cuerpo que tiene cuatro paredes laterales, una base, una abertura en una parte superior de dicho cuerpo; una tapa conectada a por lo menos dos de dichas paredes laterales; y una plataforma movable una lengüeta en cada uno de los extremos opuestos de ésta para sostener una pluralidad del material de lámina desde abajo; en donde las primeras dos paredes laterales opuestas tienen una pluralidad de costillas que sobresalen para guiar la plataforma deslizable dentro de dicho cuerpo a lo largo; y las segundas dos paredes laterales opuestas tienen un tope para revisar el movimiento hacia arriba de dicha plataforma.

7.1.5. Consideramos entonces que las modificaciones introducidas a la presente solicitud, así como las aclaraciones aquí indicadas dan respuesta a las diferentes objeciones formuladas por el Examinador, de manera que las mismas se ven superadas. Solicitamos atentamente tener en cuenta la nueva descripción y el nuevo capítulo reivindicatorio que se presentan, así como la solicitud divisional, los cuales cumplen con las disposiciones de la Decisión 486.

7.2. Argumentos a favor de la Novedad y Nivel Inventivo

Al tener en cuenta el nuevo pliego reivindicatorio y la solicitud divisional presentada, se puede observar que la materia revelada por el actual pliego es novedosa sobre la técnica anterior citada, ya que ninguna anterioridad revela todos y cada uno de los elementos y características de las reivindicaciones independientes, específicamente relacionadas con el hecho que la base del dispensador de material de lámina comprende paredes de extremo que se extienden sustancialmente perpendiculares a dicha base y paralelas a dichas paredes laterales, de forma tal que el dispensador es parcialmente de pared doble.

Por la misma razón, se considera que D2 y D3 tomados en combinación resultan insuficientes para que la persona medianamente versada en la materia pueda deducir de manera obvia todas las características de la presente invención, ya que estos no presentan indicios suficientes a partir del estado de la técnica. Dado lo anterior, consideramos que ninguna de las anterioridades citadas por el Examinador puede ser considerada una anterioridad válida capaz de afectar la novedad y el nivel inventivo de la presente invención.

8. Conclusiones

Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, respetuosamente solicito se continúe con su tramitación. Sin embargo, en el evento que el Despacho considere que una modificación adicional es necesaria, respetuosamente le solicito hacer uso de la facultad que le otorga el artículo 45 inciso 2 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina a efecto de requerir nuevamente de nuestra parte cualquier complementación o aclaración.

9. Anexos

- Nuevo pliego reivindicatorio correspondiente a la solicitud inicial, conformado por cinco (05) reivindicaciones.
- Nuevo pliego reivindicatorio correspondiente a la solicitud divisional, conformado por diez (10) reivindicaciones.
- Dos copias del capítulo descriptivo modificado.
- Formulario para modificaciones.
- Formulario de división de la solicitud de patente.
- Comprobante de pago por concepto de presentación de nueva solicitud.
- Copia autenticada del poder otorgado por **SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC** al Doctor Emilio Ferrero.
- Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por **SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC** hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

Señor Director,


LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén

T.P.A. No. 23.555

COLO-14747-841-004-5

COLO-14747-841-009-4

LLG\LLG\ID-197148\WPC14747

No. M-2011-197148\LLG

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES**1****SOLICITUD DE:**☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud**2****SOLICITANTE****Nombre:** SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC

Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América.

Dirección: Circa Centre, Suite 2600, 2929 Arch Street,
Philadelphia,
Pennsylvania 19104,
Estados Unidos de América**Domicilio:** Philadelphia,
Pennsylvania,
Estados Unidos de América**Teléfono:** 546 09 70 **Fax:** 249 40 70
E-mail: clientes@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☐ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐

Número: _____

3**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre:** Luz Clemencia de PAEZ**Dirección:** Carrera 4ª No. 72-35**Teléfono:** 347 36 11 **Fax:** 217 92 11**E-mail:** cavelier@cavelier.com**IDENTIFICACION**C.C. ☒ NIT ☐C.E. ☐ Otro ☐Número: 35.456.344 TP 23.555**4****Número de expediente:** 07.127.834**5****Descripción de la corrección o modificación solicitada:**

Presento nuevos capítulos descriptivo modificado y reivindicatorio compuesto por 5 reivindicaciones con el fin de superar las objeciones hechas por Su Despacho a la presente solicitud de patente y pido respetuosamente que el examen de patentabilidad sea realizado sobre estas nuevas reivindicaciones presentadas.

6**Comprobante de pago No.** _____ **Fecha:** _____**7****Anexos**

- ☐ Comprobante de pago de la tasa por \$118.000, por concepto de modificaciones.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por.
- ☐ Poderes, si fuere el caso
- ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☐ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

8	NOMBRE:	LUZ CLEMENCIA DE PAEZ	FIRMA:	<i>Luz Clemencia de Paez</i>
				C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P.A. 23.555
LLG				

9



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

FORMULARIO ÚNICO DE CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES

1 SOLICITUD DE: ☐ Conversión. ☒ División ☐ Fusión		
☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad ☐ Registro de Diseño Industrial ☐ Esquemas de Trazado para Circuitos Integrados		
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: Circa Centre, Suite 2600, 2929 Arch Street, Philadelphia, Pennsylvania 19104, Estados Unidos de América Domicilio: Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 217 92 11 E-mail: cavelier@cavelier.com.	IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual _____ Número <u>35.456.344</u> T.P <u>23.555</u>
4 CONVERSIÓN Expediente No: _____ De: _____ A: _____	5 DIVISIÓN Expediente No: <u>07.127.834</u> No. de Divisionales: <u>1</u>	6 FUSIÓN Expediente No: _____ Expediente No: _____
7 Comprobante de pago No.: <u>11-0069578</u> Fecha: <u>18 de julio de 2011</u>		

8	Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por 571.000.00 ☒ Poder de la sociedad SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas. ☒ Copia de la Solicitud Divisional. ☒ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.
9	NOMBRE: <u>LUZ CLEMENCIA DE PAEZ</u> FIRMA: <u><i>Luz Clemencia De Paez</i></u> C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555
LLG	

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. 07.127.834. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. 5894 notificado por fijación en lista del 01 de abril de 2011. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 3 de diciembre de 2007.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. 07.127.834.

DISPENSADOR DE LÁMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA MESA

CAMPO DE LA INVENCIÓN

5 1. Campo de la Invención

La invención se relaciona con un dispensador, especialmente para dispensar material de lámina.

10 2. Descripción de la Técnica Relacionada

Quizás los dispensadores más comúnmente utilizados de servilletas de papel en la industria de servicios de alimentos son los recipientes ubicuos de suministro lateral en los cuales una pila de servilletas de papel no interdobladadas son presionadas firmemente
15 contra una abertura de suministro relativamente grande por vía de una placa cargada con resorte.

Tales dispensadores de servilleta tienen numerosas desventajas, incluyendo que las servilletas son presionadas contra la abertura de suministro con tal fuerza que el
20 usuario que intenta remover solamente una servilleta a menudo simplemente rasga pequeñas piezas de la servilleta expuesta y, por frustración, entonces remueve de manera forzada una pluralidad de servilletas - más de las que necesita y más de las que inicialmente requería. El costo agregado de tal desperdicio de consumibles afecta los beneficios del establecimiento de servicios de alimentos.

25

La resistencia a la remoción de la servilleta en tales dispensadores también a menudo soluciona el peso del dispensador cargado, de tal forma que, a menos que el dispensador este de alguna manera conectado a la superficie de soporte, el dispensador se deslizará en la medida en que el usuario intenta retirar el o las servilletas. Esto lleva al
30 cliente a una operación a dos manos, en la cual una mano se utiliza para halar el o las

servilletas y la otra mano se utiliza para mantener el dispensador en su lugar. Esto obviamente es indeseable desde el punto de vista higiénico y desde el punto de vista de conveniencia del usuario.

- 5 DE 725950 C reclama un dispensador para dispensar material de lámina, que comprende un cuerpo con cuatro paredes, una base, y una abertura en la parte superior de dicho cuerpo. Una tapa cubre la abertura y presenta una ranura que permite dispensar el material de lámina. Se proporciona una plataforma en dicho cuerpo para sostener una pluralidad de material de lámina desde abajo, dicha plataforma es movable desde una
- 10 primera posición baja cuando el dispensador se encuentra lleno de material de lámina, a una segunda posición superior adyacente a dicha tapa cuando el dispensador se encuentra casi desocupado de material de lámina, la plataforma siendo soportada por un resorte. Dispensadores similares también son conocidos a partir de US-A-4,969,575. US-A-2,849,153 también reclama un dispensador para dispensar material de lámina, que
- 15 comprende un cuerpo con cuatro paredes, una base, y una abertura en la parte superior de dicho cuerpo. Se proporciona una tapa para cubrir la abertura, la cual presenta una ranura para dispensar el material de lámina. Se proporciona una plataforma en dicho cuerpo para soportar una pluralidad de material de lámina desde abajo, y esta montada sobre brazos de resorte sesgado, que se mueven entre una posición baja y una posición
- 20 elevada bajo la fuerza de un resorte, para mover la plataforma entre la posición más baja cuando el dispensador está lleno de material de lámina, y una posición más alta adyacente a la tapa cuando el dispensador está casi desocupado de material de lámina.

RESUMEN DE LA INVENCION

25

La invención esta destinada a manejar y a resolver los problemas anteriores, o por lo menos suministrar una estructura que sea un poco menos propensa a uno o más de los problemas anteriores.

Un objeto de la invención es simplemente y confiablemente dispensar, preferiblemente una a la vez, material de lámina tal como servilletas interdobladitas desechables. Este objeto se soluciona por medio del dispensador de la reivindicación 1. Las modalidades preferentes están definidas en las reivindicaciones dependientes.

5

El dispensador tiene un cuerpo que se diseña para sentar sobre una superficie de soporte tal como la parte superior de una mesa u otras superficies a nivel, tal como un mesón o un anaquel. El dispensador mantiene el material de lámina a ser dispensado desde una ranura en la parte superior del cuerpo. La ranura da la cara hacia arriba, hacia un usuario y es opuesta al lado que sienta sobre la superficie de soporte. Los lados del dispensador pueden ser transparentes de tal forma que cualquier letrero que se coloque dentro del cuerpo o la cantidad de material de lámina en el dispensador se puede visualizar.

10

15

El material de lámina descansa sobre una plataforma que es sustancialmente paralela a la superficie de soporte. En una modalidad preferida, un resorte inmediatamente por debajo de la plataforma empuja el material de lámina hacia la ranura en el cuerpo, con el fin de estar lista para el suministro.

20

El dispensador se puede conectar utilizando conexiones para ajuste a presión de tal forma que el dispensador pueda ser fácilmente desensamblado para limpieza.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS.

25

La Figura 1 es una vista en perspectiva de un dispensador de acuerdo con una modalidad de la invención;

La Figura 2 es una vista en sección transversal del dispensador de la Figura 1;

La Figura 3 es una vista del dispensador de la Figura 2 que tiene material de lámina adicional cargado en el dispensador;

La Figura 4 es una vista en explosión del dispensador de la Figura 1;

5

La Figura 5 es una vista desde la parte de abajo de una plataforma del dispensador de la Figura 4;

La Figura 6 es una vista en perspectiva de una pared inferior del dispensador de la

10 Figura 4; y

La Figura 7 es una vista en perspectiva de un cuerpo del dispensador de la Figura

4.

15 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

Con respecto a las Figuras 1-3, se muestra un dispensador 10 para dispensar material de lámina 20. El material de lámina 20 se puede doblar o desdoblar. El material de lámina se puede apilar uno encima del otro y/o se puede traslapar, traslapar parcialmente o interdoblar de tal forma que cuando una lámina del material de lámina 20 se hala desde el dispensador 10, otra lámina del material de lámina se extienden desde una ranura del dispensador para estar lista para suministro, preferiblemente en una configuración de uno a la vez.

25 El "material de lámina" como se utiliza aquí abarca no solamente los productos de papel tal como las servilletas de papel, si no también materiales no tejidos absorbentes normalmente no clasificados como papeles o tisú. Tales materiales no tejidos incluyen no tejidos puros y láminas híbridas de no tejidos/pulpa cuyas propiedades son similares a aquellas del papel de tisú, pero que están basadas por ejemplo en materiales de no tejido

o "airlaid" que contiene cantidades bajas de fibras sintéticas, ligadores, agentes resistentes a la humedad y similares.

5 El material de lámina actualmente preferido para uso en el dispensador de la presente invención se describe en la solicitud de patente U.S. co-pendiente de propiedad común serie no. 10/660,694, presentada en septiembre 12, 2003, la totalidad de esta solicitud se incorpora expresamente aquí como referencia.

10 A este respecto, los solicitantes contemplan su invención para recibir no solamente en el dispensador mismo, si no también en el dispensador en combinación con una pila de material de lámina cargada allí.

15 Como se ve en las Figuras 4 y 7, el dispensador 10 incluye una cubierta 30 que tiene cuatro paredes laterales 32, 34, 36 y 38. Las cuatro paredes laterales definen un abertura 50 en una parte superior 55 de la cubierta 30. La cubierta 30 es preferiblemente mas larga que ancha con el fin de tener un eje transversal A-A y un eje longitudinal B-B como se ve en la Figura 1.

20 Como se ve en las Figuras 4 y 6, el dispensador también incluye una base 40. La base 40 descansa sobre una superficie de soporte tal como la parte superior de una mesa. Patas con caucho 44 o similares se puede unir o adherir al lado inferior de la pared inferior como se muestra en la Figura 2 para evitar o inhibir el movimiento del dispensador 10 con respecto a la superficie de soporte, de tal forma que el dispensador sea estable y no gire, se incline o se separe de la mesa cuando está en uso. Las patas 44 son 25 preferiblemente colocadas en no cerca de las cuatro esquinas de la base 40.

30 Una tapa 60 está conectada en forma de bisagra por las bisagras 53 a dos de las paredes laterales opuestas 32, 34 en un receptáculo con bisagra 51. El receptáculo con bisagra 51 está cerca de la parte superior 55 de la cubierta 30 (solamente una bisagra simple es visible en la Figura 4 y solamente un receptáculo de bisagra simple es visible en

la Figura 7). En una posición cerrada, la tapa 60 cubre la abertura 50, ver Figura 1, por ejemplo. En una posición abierta, la tapa 60 se puede abrir suficientemente amplia de tal forma que la pila del material de lámina se puede agregar o remover desde el dispensador. La tapa 60 tiene una ranura 65 en ésta que le posibilita al material de lámina
5 hacer dispensado a través de ésta, preferiblemente uno a la vez, cuando la tapa esta en la posición cerrada.

Para promover el suministro uno a la vez, la ranura 65 como se muestra en la Figura 1 comprende preferiblemente una porción estrecha en sus extremos opuestos, y
10 una posición más amplia en su parte media. Las porciones estrechas son preferiblemente de menos de dos pulgadas de ancho, y son más preferiblemente de menos de una pulgada de ancho. La ranura 65 es preferiblemente simétrica con respecto a planos verticales que bisectan la ranura tanto transversal como longitudinalmente, aunque la simetría con respecto a solamente uno de tales planos verticales también es posible.

Alternativamente, la tapa se puede deslizar y/o apretar sobre la cubierta, para la remoción real de ésta. Se contempla en cualquiera de éstas modalidades suministrar un tornillo de ajuste u otro dispositivo de aseguramiento para evitar que el usuario abra la
15 tapa.

En una modalidad, la tapa 60 incluye una agarradera 66. Un elemento de muesca 68 adyacente a por lo menos una de las paredes 32, 34, 36, 38 recibe la agarradera 66. En la modalidad mostrada en las figuras, existen dos elementos de muesca 68 adyacentes a las paredes opuestas 36, 38 y así a las dos agarraderas 66. Las
20 agarraderas 66 son liberables de los elemento de muesca 68 cuando una o mas de las paredes laterales respectiva es bajada. En la modalidad mostrada en la Figura 2, cuando las paredes laterales 36 y 38 están bajadas, la tapa se libera del cuerpo para posibilitarle al material de lámina ser agregado o removido desde una plataforma 70.



Con respecto a la Figura 2, 4 y 5, la plataforma 70 es sustancialmente plana y se desliza dentro de la cubierta 30. Como se ve en la Figura 2 y 3, la plataforma 70 sostiene una pluralidad de material de lámina 20. La plataforma 70 es movable desde una posición adyacente en la base 40 cuando el dispensador esta lleno de material de lámina 20 a una posición adyacente de la tapa cerrada 60 cuando el dispensador esta vacío. Por supuesto, cuando el dispensador tiene solamente unas pocas láminas de material de lámina 20 (ver Figura 2), la plataforma 70 estará mas cerca de la tapa 60 de tal forma que se coloca mas material de lámina 20 en el dispensador 10, adicionalmente la plataforma 70 se colocará desde la tapa 60 y la plataforma 70 estará más cerca a la base 40.

10

Para ayudar a mantener la plataforma sustancialmente a nivel y para guiar la plataforma dentro del cuerpo, dos opuestos de las paredes laterales 32, 34 tiene una pluralidad de costillas 80 que se extienden por lo menos parcialmente desde cerca a la parte superior 55 a cerca de la base 40, solamente las costillas sobre la pared lateral 34 se muestran en la Figura 2. La plataforma tiene una pluralidad de ranuras correspondientes 85 de tal forma que la plataforma 70 es deslizante dentro de la cubierta 30 a lo largo de las costillas 80. Cuatro ranuras 85 y las costillas correspondientes 80 se muestran. Sin embargo, el número de costillas y ranuras puede ser mayor o menor de cuatro. Las costillas 80 y las ranuras 85 evitan que la plataforma rote alrededor del eje transversal A-A.

20

Como se puede ver adicionalmente el la Figura 2, por ejemplo, la plataforma 70 tiene una lengüeta 90 sobre cada uno de los extremos opuestos de ésta. Las lengüetas 90 acoplan un tope 100 para evitar el movimiento de la plataforma 70 de la parte superior 55 de la cubierta 30.

25

Las Figuras 4, 6 y 7, muestran que la base 40 es conectada de manera separable a las paredes laterales 36, 38 utilizando un primer conjunto de conexiones de ajuste a presión 41a, 41b. La base incluye las paredes de extremo 33, 35, 37 y 39 que se extienden sustancialmente de manera perpendicular a la base 40. Las paredes de

30

extremo 33, 35 son sustancialmente paralelas a las paredes laterales 32, 34 de tal forma que el dispensador, por lo menos con respecto a las paredes laterales 32, 34 y las paredes de extremo 33, 35 son de doble pared.

5 En una modalidad preferida, por lo menos una de las paredes 32, 34 es transparente. También es posible para ambas paredes laterales ser transparente y/o para cualquiera o todos los componentes del dispensador ser transparentes. La configuración anteriormente notada permite que la propaganda 88 sea desplegada en el dispensador. Específicamente, un letrero de propaganda o similar se puede colocar sobre o adherir a
10 una superficie externa de las paredes de extremo 33, 35. Cuando las paredes laterales transparentes 32, 34 están conectadas a la base 40 que utiliza las conexiones de ajuste a presión, el letrero de propaganda se puede ver a través de las paredes laterales transparentes 32, 34.

15 Las paredes de extremo 33, 35 o las paredes laterales 32, 34 también se pueden suministrar con unos rieles paralelos espaciados (no mostrados), para permitir que el material de propaganda impresos sea removiblemente deslizado dentro y mantenido entre los rieles, sin la necesidad de que un adhesivo mantenga el material de propaganda en su lugar.

20

De esta manera, existen por lo menos dos áreas de propaganda disponible; una detrás de la pared lateral 32 y otra detrás de la pared lateral 34.

Esta configuración permite que la propaganda sea visible al observador, aunque el
25 letrero de propaganda este protegido del contacto directo con el usuario. El letrero de propaganda se puede fácilmente intercambiar por otro letrero al abrir la tapa y deslizar el letrero desde el espacio entre las paredes 33, 35 y las paredes laterales 32, 34. Si no existe un letrero de propaganda entre las paredes de extremo y la pared lateral, entonces el usuario o el propietario del dispensador de las servilletas puede visualmente referenciar

la cantidad de servilletas en el dispensador para ver si el dispensador necesita ser reabastecido.

5 Sin embargo, en caso de que exista un letrero entre las paredes de extremo y las paredes laterales, el nivel de las servilletas puede ser a un determinado por que las esquinas 52 de la cubierta 30 también son transparentes.

10 Como se muestra en las figuras 4 y 7, las paredes laterales 36, 38 son sustancialmente en forma de U invertida teniendo un espacio 54 entre las dos patas de ésta. Dos de las paredes de extremo opuestas 37, 39 se extienden desde la base 40 para traslapar parcialmente las paredes laterales 36, 38 y cubrir el espacio 54 (ver Figura 1). Las paredes laterales 36, 38 y las paredes de extremo 37, 39 ajustan a presión juntas utilizando un segundo conjunto de conexiones de ajuste a presión 31a, 31b para formar una pared sustancialmente continua como se ve en la Figura 1.

15

Las paredes de extremo 37, 39 incluyen el tope 100 que evita el movimiento de la plataforma 70 más allá de la parte superior de la cubierta. Sin embargo, la base no necesariamente necesita las paredes de extremo 37, 39 de tal forma que el tope 100 pudiera estar en las paredes laterales 36, 38.

20

La Figura 4 también muestra que los elementos de muesca 68 están unidos a las paredes de extremo 37, 39 y se extienden por encima de una parte superior de las paredes laterales 36, 38 para acoplamiento con las agarraderas 66 de la tapa 60.

25

Con el fin de levantar la plataforma 70 en la medida en que el material de lámina se suministra, el dispensador 10 incluye un dispositivo para empujar contra el peso del material de lámina. Tal dispositivo puede ser un resorte 75 ubicado entre la base 40 y la plataforma 70 (ver Figuras 2 y 3). El resorte presiona la plataforma desde una posición mas cercana a la base 40 (Figura 3) a una posición mas cercana a la tapa 60 (Figura 2),
30 en la medida en que las servilletas son dispensadas.

El resorte 75 es preferiblemente cónico con el fin de maximizar el viaje axial del resorte. Como se ve en las Figuras 2-4, el extremo mas pequeño del resorte 75 ajusta alrededor del círculo levantado 77 que esta sobre una superficie superior de la base 40. El círculo levantado 77 limita al resorte de deslizarse demasiado con respecto a la base 40. Preferiblemente, el círculo levantado 77 es sustancialmente de la misma altura que un calibre del material de resorte de tal forma que el resorte se puede comprimir completamente sin que la plataforma sea prematuramente detenida en su recorrido hacia abajo al poner en contacto el círculo levantado.

Así, la Figura 3 no muestra la porción mas baja de la plataforma 70. En la posición mas baja, algunas o todas las bobinas del resorte 75 descansarán en un plano común, debido a la forma cónica del resorte de tal forma que las pestañas de las que depende el descenso de la plataforma 70 entraran en contacto con la superficie inferior de la base 40. Esta disposición permite que más servilletas sean acomodadas a una altura dada total del dispensador.

Como se ve en la Figura 5, la parte inferior de la plataforma tiene una pluralidad de miembros de soporte sustancialmente en forma de C 78 que confían el extremo más amplio del resorte 75. Aunque la Figura 5 muestra cuatro miembros de soporte 78, un experto en la técnica apreciaría que más o menos miembros de soporte se podrían utilizar. Los miembros de soporte en forma de C 78 también evitan el movimiento del resorte con respecto a la plataforma.

Como se estableció anteriormente, la plataforma misma se estabiliza contra el movimiento en una dirección transversal por las costillas 80 y las ranuras 85. Con el fin de estabilizar adicionalmente la plataforma 70, la plataforma incluye un par de lengüetas 90 a cada lado de ésta. Las lengüetas no solo acoplan los topes como se subrayó anteriormente, sino también evitan el patinamiento de la plataforma 70 al rededor del eje longitudinal B-B.

Específicamente, las paredes de extremo 37, 39 incluyen un par de lomos 67 que se extienden sustancialmente desde la base 40 a la parte superior. Las superficies interiores de uno de los respectivos pares de lengüetas 90 que acoplan deslizantemente una superficie exterior de uno de los correspondientes pares de lomos 67 (ver Figura 2). De acuerdo con esto, las costillas 80, las ranuras 85, las lengüetas 90 y los lomos 67 actúan como medios para guiar la plataforma.

El dispensador 10 de esta modalidad tiene cinco grupos componentes básicos, la base 40 con las paredes de extremo que se extienden, la cubierta 30 con las cuatro paredes laterales, el resorte 75, la plataforma 70 y la tapa 60. Estos componentes se aprietan juntos para permitirle al dispensador ser desensamblado para facilidad de limpieza según se requiera. A este respecto, los componentes pueden ser hechos de metal o plástico, pero en cualquier caso deben tener suficiente elasticidad inherente para permitirles ser flexionados ligeramente para el montaje de ajuste a presión. De acuerdo con esto, el dispensador de la invención es relativamente fácil de elaborar y ensamblar. Además, el dispensador es fácilmente colocado sobre una superficie sustancialmente horizontal, tal como una mesa, de tal forma que el material de lámina es fácilmente dispensado desde la parte superior del dispensador.

Aunque la presente invención ha sido descrita en relación con varias de las modalidades preferidas de ésta, se debe entender que aquellas modalidades se suministran simplemente para ilustrar la invención, y no deben ser utilizadas como un pretexto para limitar el alcance de protección conferido por el alcance real y espíritu de las reivindicaciones anexas.

DISPENSADOR DE LÁMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA MESA

RESUMEN:

5 Un dispensador incluye un cuerpo que tiene cuatro paredes laterales, una base, y una
abertura en la parte superior del cuerpo. La base tiene paredes de extremo que se
extienden sustancialmente paralelas a las paredes laterales de tal forma que el
dispensador es sustancialmente de pared doble. Una tapa esta conectada con bisagra
cerca a la parte superior del cuerpo y cubre la abertura. La tapa tiene una ranura en esta
10 para que el material de lámina sea dispensado a través de la misma. El dispensador
también incluye una plataforma que sostiene el material de lámina. La plataforma es
movible contra las fuerzas de un elemento de compresión desde una primera posición
adyacente a la tapa a una segunda posición separada de la tapa. Las paredes de extremo
tienen una pluralidad de costillas que se extienden desde ésta. Las costillas acoplan una
15 pluralidad de ranuras correspondientes en la plataforma de tal forma que la plataforma es
guiada deslizablemente dentro del cuerpo a lo largo de las costillas.

20

25

30

Reivindicaciones

1. Un dispensador para dispensar material de lámina, que comprende:
un cuerpo que tiene cuatro paredes laterales (32, 34, 36, 38), una base (40) y una abertura (50) en la parte superior de dicho cuerpo, dicha base (40) que comprende paredes de extremo (33, 35) que se extienden sustancialmente perpendiculares a dicha base (40) y paralelas a dichas paredes laterales (32, 34, 36, 38) de tal forma que dicho dispensador es parcialmente de pared doble;
una tapa (60) conectada en dicha parte superior de dicho cuerpo y que cubre dicha abertura (50), dicha tapa (60) tiene una ranura (65) en ésta para dispensar un material de lámina a través de ésta;
una plataforma (70) que sostiene el material de lámina, dicha plataforma (70) es movable desde una primera posición adyacente a dicha tapa (60) a una segunda posición separada de dicha tapa (60); y
medios para guiar dicha plataforma (70) dentro de dicho cuerpo.
2. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende además medios para evitar el movimiento de dicha plataforma (70) mas allá de dicha parte superior de dicho cuerpo.
3. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 2, que comprende además un resorte (75) para presionar dicha plataforma (70) hacia dicha tapa (60).
4. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 3, en donde dicho resorte (75) es cónico con un extremo más largo de dicho resorte estando acoplado de manera fija con dicha plataforma (70).
5. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 4, en donde un extremo más pequeño de dicho resorte (75) entra en contacto con una superficie superior de dicha base (40).

23

Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		Espacio reservado para el adhesivo de radicación	
FORMULARIO ÚNICO DE CONVERSIÓN, DIVISIÓN Y FUSIÓN DE SOLICITUDES			
1 ☐ Conversión.☒ División☐ Fusión			
☒ Patente de Invención☐ Patente de Modelo de Utilidad☐ Registro de Diseño Industrial☐ Esquemas de Trazado para Circuitos Integrados			
2 SOLICITANTE (71)		Nombre: SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC Sociedad constituida y existente bajo las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América. Dirección: Circa Centre, Suite 2600 2929 Arch Street, Philadelphia, Pennsylvania 19104, Estados Unidos de América Domicilio: Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América. Teléfono: 546 09 70 Fax: 249 40 70 E-mail: clientes@cavelier.com	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: _____	
3 REPRESENTANTE O APODERADO		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cual: _____ Número: <u>35.456.344</u> T.P. <u>23.555</u>	
4 CONVERSIÓN Expediente No: _____ De: _____ A: _____		5 DIVISIÓN Expediente No: <u>07.127.834</u> No. de Divisionales: <u>1</u>	
6 FUSIÓN Expediente No: _____ Expediente No: _____			
7 Comprobante de pago No.: <u>11-0069578</u> Fecha: <u>18 de julio de 2011</u>			

8

Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa por 571.000.00
- ☒ Poder de la sociedad **SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC**
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.
- ☒ Copia de la Solicitud Divisional.
- ☒ Copia auténtica de la sustitución que del poder otorgado por la Sociedad Solicitante hizo el Doctor EMILIO FERRERO a mi favor, y para lo cual solicito me sea reconocida personería para continuar con el trámite del asunto de la referencia.

9

NOMBRE:LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**FIRMA:**Luz Clemencia De Paez

C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

LLG

NOTA: Esta es una solicitud de división de la materia contenida originalmente en la solicitud de patente No. 07.127.834. La solicitud de división de la materia se hace como consecuencia de las observaciones hechas por ese Despacho y que fueron dadas a conocer al solicitante por medio del oficio No. **5894** notificado por fijación en lista del 01 de abril de 2011. Por lo tanto pido que esta solicitud de división de materia sea tratada con el beneficio de presentación de la solicitud original, esto es 3 de diciembre de 2007.

Nota: La copia básica original se encuentra en el expediente No. 07.127.834.

33 76
-14747
12771

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

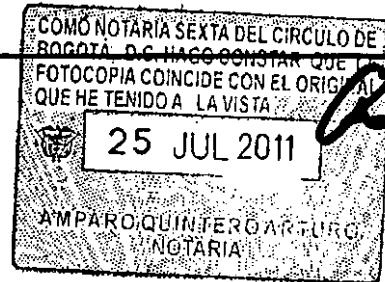
1. Country : United States Of America
2. This public document has been signed by **JENNIFER A LEONHARDT**
3. acting in the capacity of NOTARY PUBLIC
4. bears the seal/stamp JENNIFER A LEONHARDT, NOTARY PUBLIC, DELAWARE COUNTY, COMMONWEALTH OF PENNSYLVANIA

Certified

5. at Harrisburg, Pennsylvania
6. The 26th day of August, 2008
7. by Pedro A. Cortés, Secretary of the Commonwealth of Pennsylvania
8. No : 200827352
9. Seal/Stamp
10. Signature

Pedro A. Cortés

Pedro A. Cortés



ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA

REPRESENTACION Y PODER

REPRESENTATION AND POWER-OF-ATTORNEY

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC

domiciliado (s) en/of Circa Centre, Suite 2600, 2929 Arch

Street, Philadelphia, Pennsylvania 19104, U.S.A.

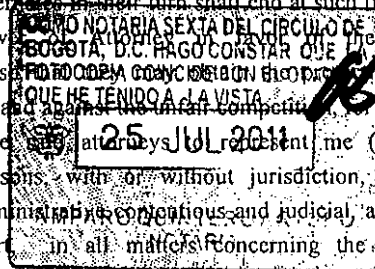
Hereby ratify the patent application No. 08.065.681 filed by Emilio Ferrero on June 25, 2008, and,

por el presente nombramos a EMILIO FERRERO, tpa. 31929; LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23555 y DANIEL PEÑA, tpa. 65620, domiciliados en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, en obediencia a lo dispuesto en el parágrafo 1o del Artículo 543 del Código de Comercio, el primero como principal y los demás como suplentes, en su orden, como mis (nuestros) representantes en todos los asuntos de propiedad industrial con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales. El primer representante suplente reemplazará al principal en caso de ausencia o impedimento temporal o definitivo de aquél. La misma regla se aplicará cuando el segundo representante suplente haya de reemplazar al primero, o el tercero al segundo. En tales casos, el representante principal, o el primero, o segundo suplente, en su caso, o ambos, declararán su intención de no ejercer la representación mediante declaración autenticada por Notario Público en Colombia, o por Notario u otro Funcionario Público, o Cónsul de Colombia, en el extranjero; y si se tratare de impedimento, con el certificado respectivo. Si alguno de los nombrados faltare definitivamente, el siguiente tomará su lugar. Cuando cesare la ausencia o impedimento del representante principal, o de su primero o segundo suplentes, en su caso, podrán ejercer la representación, en su orden, uno u otros según el caso, asumiéndola por el solo hecho de ejercerla, cesando en ese momento el ejercicio de la representación por el primero, segundo o tercer suplente en su caso.

Además, confiero (conferimos) poder a los abogados arriba nombrados, para obtener la protección de mi (nuestra) propiedad industrial y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizo (amos) a los dichos apoderados para que me (nos) representen ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y diseños industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, nombres de dominio, variedades vegetales y denominaciones de origen; su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, la tutela, la protección de secretos industriales, y en general los juicios civiles,

in due compliance with the terms of paragraph 1st. of article 543 of the Commercial Code, do hereby appoint EMILIO FERRERO, tpa. 31929; LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, tpa. 23555 and DANIEL PEÑA, tpa. 65620, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, the first as principal and the others as alternates, in the order of their appointment, as our representatives for all industrial property matters with faculty to receive notifications and to appoint attorneys in and out of Court. The first alternate shall replace the principal in case of his absence or of temporal or definitive impediment. The same rule will apply when the second alternate representative is to replace the first one, or when the third is to replace the first or second alternates in their turn, or both of them, second. In such cases, the principal representative, or the first or second alternates in their turn, or both of them, shall state their intention not to act as representatives through a declaration given before a Notary Public in Colombia, or before a Notary or another Public Official or a Colombian Consul abroad; and in case of impediment, the appropriate certificate shall suffice. If any of the appointees were to be definitely absent, the following alternate shall take his place. When the absence or impediment of the principal representative, or of the first or second alternate in their turn ceases, the representation can be taken again in their sequence, by the principal, the first or second alternate depending on case, and the mere fact or its exercise will suffice. The exercise of the representation by the first,

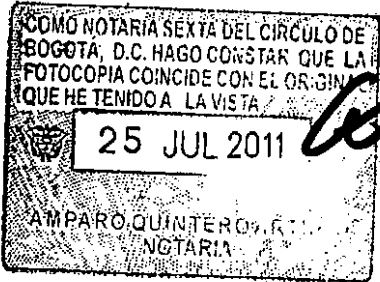
second or third alternate in their turn shall end at such time. In addition, we grant a Power of Attorney to the above named attorneys at law to represent me (us) in all matters concerning the following: a) Obtainment of patents, utility models and industrial designs; the registration of trademarks, collective, defensive and service marks, slogans, commercial names, trade emblems, domain names, vegetal varieties and denominations of origin; its renewal, assignment, change of name or domicile, voluntary cancellation; and the registration of licenses of use of the above rights; b) Actions of unfair competition, protection to the consumer, oppositions or observations, administrative or Court cancellation, nullity, infringement, granting of licenses, the action for writ mandamus, the protection of trade secrets, and in general the civil, penal,



penales, administrativos o contencioso...administrativos relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan. Y para que en todos los asuntos arriba determinados, puedan sustituir este mandato, transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar, y ratificar los actos de agentes oficiosos.

28
and administrative suits relating to those rights; actions and suits instituted by me (us) or against me (us). And that in all the above matters they may substitute this Power of Attorney, compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign, and ratify acts done by representatives without a power of attorney.

Dado y firmado hoy/Given and signed this 18th Day of August, 2008
en/in Philadelphia, Pennsylvania, USA
por/by Kevin S. Gorman, Corporate Secretary
Firma [Signature] Signature



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los 18 días del mes de Agosto
de 2008 ante mí, Notario Público o Funcionario Autorizado
de Pennsylvania, EUA
compareció(eron) personalmente Kevin S. Gorman
a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo

Notario Público o Funcionario Autorizado --Notary Public or Attesting Official

CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD)

Hoy 18 de Agosto de 2008
Compareció(eron) ante mí Kevin S. Gorman
Quien(es) conozco personalmente y que firma(n) este
documento en representación de la Sociedad/compañía
denominada SCA Tissue North America, LLC

Notifico:

1. Que he visto los siguientes documentos:*

Certificate of Constitution de Acuerdo
de funcionamiento de compañía de
Responsabilidad limitada.

2. Que dichos documentos prueban lo siguiente:

2.1. Que SCA Tissue North
America, LLC

es una Sociedad/Compañía legalmente constituida y existente
de acuerdo con las leyes de estado de
Delaware EUA

2.2. Que el domicilio de dicha Sociedad/Compañía es
2929 Arch Street, Philadelphia
Pennsylvania, EUA

2.3. Que el objeto u objetos para los cuales se otorga el presente
poder están comprendidos dentro del objeto social de la
mencionada Sociedad/Compañía.

2.4. Que el(los) Sr.(Sres.) Kevin S. Gorman

está(n) autorizado(s) para otorgar el presente Poder.

Ciudad Philadelphia

Estado Pennsylvania

Hoy August 18th de 2008

Notario Público o Funcionario Autorizado -- Notary Public or Attesting Official

* Los documentos deben identificarse con fecha y origen

NOTARIAL CERTIFICATION (INDIVIDUAL)

On this 18th day of August
2008 before me, a Notary Public or Attesting Official of
Pennsylvania, USA
personally appeared Kevin S. Gorman
Corporate Secretary of SCA Tissue North America, LLC
to me known, and known to me to be the person(s) who
executed that foregoing document, and who has(have) legal
capacity to execute it.

NOTARIAL CERTIFICATION (CORPORATION)

On this 18th day of August 2008
appeared before me Kevin S. Gorman
who(m) I know personally and who(m) signed this document as
representative(s) of the Corporation/Company named
SCA Tissue North America, LLC

I certify:

1. That I have seen the following documents:*

Certificate of Formation
limited liability Company Operating
Agreement

2. That the above documents duly prove the following:

2.1. That SCA Tissue North
America, LLC

is a ~~Corporation~~/Company legally constituted and in existence
in accordance with the laws the State of
Delaware USA

2.2. That the domicile of said Corporation/Company is
2929 Arch Street, Philadelphia
Pennsylvania, EUA

2.3. That the purpose or purposes for which the present Power
of Attorney is granted are comprised within the corporation
purposes set forth in the charter of the mentioned
Corporation/Company.

2.4. That Mr.(Messrs.) Kevin S. Gorman

is(are) authorized to grant the present Power of Attorney.

City Philadelphia

State Pennsylvania

This 18th day of August 2008

Notary Public or Attesting Official Jennifer A. Leonhardt

* Documents must be identified with date and origin

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country:

This public document

2. has been signed by

3. acting in the capacity of

4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at

6. the

7. by

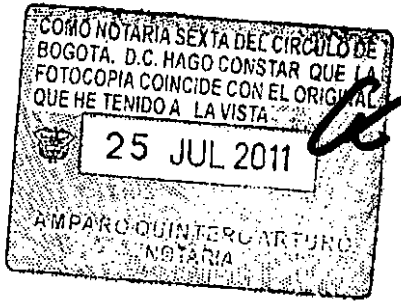
8. No.

9. Seal/stamp

10. Signature

.....

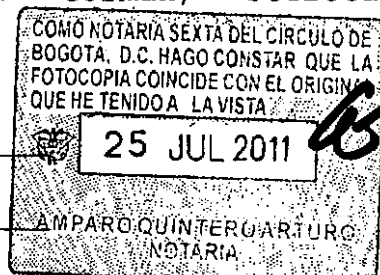
.....



TRADUCCIÓN OFICIAL No. 09.22/08a realizada por Diego Vargas, Traductor Oficial, Resolución No. 0001 de 1999 del Ministerio de Justicia y registrado ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

A continuación se traducen los sellos y legalizaciones de un documento mediante el cual **SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC**, domiciliada en Circa Centre, Suite 2600, 2929 Arch Stret, Philadelphia, Pennsylvania 19104, Estados Unidos de América, **por el presente ratifica la solicitud de patente No. 08.065.681 presentada por el Dr. Emilio Ferrero el 25 de junio de 2008** y adicionalmente otorga derechos de representación y poder a los Doctores EMILIO FERRERO, tpa. 31929; LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ, tpa. 23555 y DANIEL PEÑA, tpa. 65620, domiciliados en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá D.C., Colombia. Dado y firmado el 18 de agosto de 2008 en Philadelphia, Pennsylvania, Estados Unidos de América por Kevin S. Gorman, Secretario Corporativo.

Firma Firma Ilegible



CERTIFICACIÓN NOTARIAL (SOCIEDAD) por medio de la cual se certifica la firma del señor Kevin S. Gorman en el anterior documento en representación de SCA Tissue North America, LLC y adicionalmente se certifica que la anterior es una compañía legalmente constituida y en existencia de conformidad con las leyes del Estado de Delaware, que el domicilio de dicha compañía es 2929 Arch Stret, Philadelphia, Pennsylvania 19104, Estados Unidos de América y que el signatario tiene facultad para otorgar este documento.

Dado y firmado en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania, Estados Unidos de América, el 18 de agosto de 2008.

Notario Público o Funcionario Autorizado Firma Ilegible

Sello Notarial
Jennifer A. Leonhart, Notario Público
Cuidad de Ridley, Condado de Delaware
Mí Comisión Vence Ago. 31 de 2009

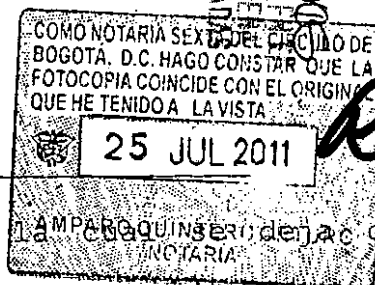
APOSTILLA
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Estados Unidos de América
2. Este documento público ha sido firmado por **JENIFFER A LEONHARDT**
3. actuando en calidad de NOTARIO PÚBLICO
4. lleva el sello/estampilla de JENIFFER A LEONHARDT, NOTARIO PÚBLICO,
CONDADO DE DELAWARE, ESTADO DE PENNSYLVANIA

5. en Harrisburg, Pennsylvania
6. El 26 de agosto de 2008
7. por Pedro A. Cortés, Secretario del Estado de Pennsylvania
8. No. 200827352
9. Sello/estampilla
10. Firma:



Firma ilegible
Pedro A. Cortés



Es traducción fiel y completa de la ~~amparo~~ ~~inscripción~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~copia~~ en esta oficina para su confrontación.

DVZ\DVZ\ID-134603\WPCL002G\COLO 14747-841-005-2

Diego F. Vargas
DIEGO F. VARGAS
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
ESPAÑOL - INGLÉS - INGLÉS - ESPAÑOL
RES. 0001 DE ENERO 4 DE 1999
MINISTERIO DE JUSTICIA

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.cavelier.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E. S. D.

Poderdante : SCA TISSUE NORTH AMERICA LLC

Poder conferido el : 18/08/2008

Yo, EMILIO FERRERO, obrando como apoderado principal del poderdante arriba mencionado, mediante el presente escrito sustituyo el poder a mi otorgado a la doctora LUZ CLEMENCIA DE PAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 35.456.344 y Tarjeta Profesional N°23.555, con todas las facultades que me fueron conferidas.

Hago la anterior sustitución conforme al artículo 66 del Código de Procedimiento Civil.

49



EMILIO FERRERO

T.P.A. N° 31.929

C.C. N° 438.019 de Usaquén

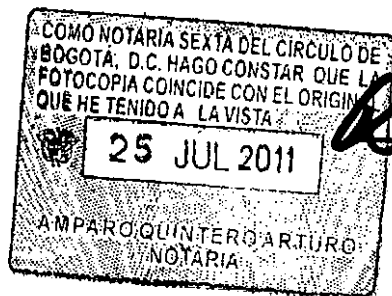
Acepto:



LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

T.P.A. N° 23.555

C.C. No. 35.456.344 de Usaquén



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

20 OCT 2009

Ante mí AMPARO QUINTERO ARTURO,

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE
BOGOTÁ, D.C.

Comparecieron)

Emilio Fuenmayor
Wiliam Rivas
Diego Suarez de Pineda

Quien(es) exhibió(eron) la(s) C.C.

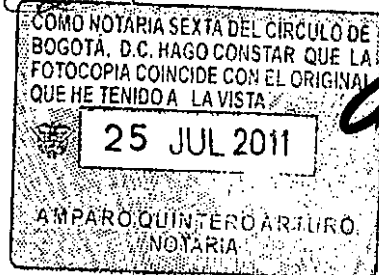
A 38019 TP 31929

SI 456344 TP 70115

Y declaró(eron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) cuya(s) y
que el contenido del mismo es claro.

En constancia se firma esta diligencia.

Emilio Fuenmayor
Diego Suarez de Pineda



DISPENSADOR DE LÁMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA MESA

CAMPO DE LA INVENCION

5 1. Campo de la Invención

La invención se relaciona con un dispensador, especialmente para dispensar material de lámina.

10 2. Descripción de la Técnica Relacionada

Quizás los dispensadores más comúnmente utilizados de servilletas de papel en la industria de servicios de alimentos son los recipientes ubicuos de suministro lateral en los cuales una pila de servilletas de papel no interdobladadas son presionadas firmemente
15 contra una abertura de suministro relativamente grande por vía de una placa cargada con resorte.

Tales dispensadores de servilleta tienen numerosas desventajas, incluyendo que las servilletas son presionadas contra la abertura de suministro con tal fuerza que el
20 usuario que intenta remover solamente una servilleta a menudo simplemente rasga pequeñas piezas de la servilleta expuesta y, por frustración, entonces remueve de manera forzada una pluralidad de servilletas - más de las que necesita y más de las que inicialmente requería. El costo agregado de tal desperdicio de consumibles afecta los beneficios del establecimiento de servicios de alimentos.

25

La resistencia a la remoción de la servilleta en tales dispensadores también a menudo soluciona el peso del dispensador cargado, de tal forma que, a menos que el dispensador este de alguna manera conectado a la superficie de soporte, el dispensador se deslizará en la medida en que el usuario intenta retirar el o las servilletas. Esto lleva al
30 cliente a una operación a dos manos, en la cual una mano se utiliza para halar el o las

servilletas y la otra mano se utiliza para mantener el dispensador en su lugar. Esto obviamente es indeseable desde el punto de vista higiénico y desde el punto de vista de conveniencia del usuario.

- 5 DE 725950 C reclama un dispensador para dispensar material de lámina, que comprende un cuerpo con cuatro paredes, una base, y una abertura en la parte superior de dicho cuerpo. Una tapa cubre la abertura y presenta una ranura que permite dispensar el material de lámina. Se proporciona una plataforma en dicho cuerpo para sostener una pluralidad de material de lámina desde abajo, dicha plataforma es movable desde una
- 10 primera posición baja cuando el dispensador se encuentra lleno de material de lámina, a una segunda posición superior adyacente a dicha tapa cuando el dispensador se encuentra casi desocupado de material de lámina, la plataforma siendo soportada por un resorte. Dispensadores similares también son conocidos a partir de US-A-4,969,575. US-
- 15 A-2,849,153 también reclama un dispensador para dispensar material de lámina, que comprende un cuerpo con cuatro paredes, una base, y una abertura en la parte superior de dicho cuerpo. Se proporciona una tapa para cubrir la abertura, la cual presenta una ranura para dispensar el material de lámina. Se proporciona una plataforma en dicho cuerpo para soportar una pluralidad de material de lámina desde abajo, y esta montada sobre brazos de resorte sesgado, que se mueven entre una posición baja y una posición
- 20 elevada bajo la fuerza de un resorte, para mover la plataforma entre la posición más baja cuando el dispensador está lleno de material de lámina, y una posición más alta adyacente a la tapa cuando el dispensador está casi desocupado de material de lámina.

RESUMEN DE LA INVENCION

25

La invención esta destinada a manejar y a resolver los problemas anteriores, o por lo menos suministrar una estructura que sea un poco menos propensa a uno o más de los problemas anteriores.

Un objeto de la invención es simplemente y confiablemente dispensar, preferiblemente una a la vez, material de lámina tal como servilletas interdobladitas desechables. Este objeto se soluciona por medio del dispensador de la reivindicación 1. Las modalidades preferentes están definidas en las reivindicaciones dependientes.

5

El dispensador tiene un cuerpo que se diseña para sentar sobre una superficie de soporte tal como la parte superior de una mesa u otras superficies a nivel, tal como un mesón o un anaquel. El dispensador mantiene el material de lámina a ser dispensado desde una ranura en la parte superior del cuerpo. La ranura da la cara hacia arriba, hacia un usuario y es opuesta al lado que sienta sobre la superficie de soporte. Los lados del dispensador pueden ser transparentes de tal forma que cualquier letrero que se coloque dentro del cuerpo o la cantidad de material de lámina en el dispensador se puede visualizar.

El material de lámina descansa sobre una plataforma que es sustancialmente paralela a la superficie de soporte. En una modalidad preferida, un resorte inmediatamente por debajo de la plataforma empuja el material de lámina hacia la ranura en el cuerpo, con el fin de estar lista para el suministro.

El dispensador se puede conectar utilizando conexiones para ajuste a presión de tal forma que el dispensador pueda ser fácilmente desensamblado para limpieza.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS.

La Figura 1 es una vista en perspectiva de un dispensador de acuerdo con una modalidad de la invención;

La Figura 2 es una vista en sección transversal del dispensador de la Figura 1;

La Figura 3 es una vista del dispensador de la Figura 2 que tiene material de lámina adicional cargado en el dispensador;

La Figura 4 es una vista en explosión del dispensador de la Figura 1;

5

La Figura 5 es una vista desde la parte de abajo de una plataforma del dispensador de la Figura 4;

La Figura 6 es una vista en perspectiva de una pared inferior del dispensador de la

10 Figura 4; y

La Figura 7 es una vista en perspectiva de un cuerpo del dispensador de la Figura

4.

15 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS MODALIDADES PREFERIDAS

Con respecto a las Figuras 1-3, se muestra un dispensador 10 para dispensar material de lámina 20. El material de lámina 20 se puede doblar o desdoblar. El material de lámina se puede apilar uno encima del otro y/o se puede traslapar, traslapar parcialmente o interdoblar de tal forma que cuando una lámina del material de lámina 20 se hala desde el dispensador 10, otra lámina del material de lámina se extienden desde una ranura del dispensador para estar lista para suministro, preferiblemente en una configuración de uno a la vez.

25 El "material de lámina" como se utiliza aquí abarca no solamente los productos de papel tal como las servilletas de papel, si no también materiales no tejidos absorbentes normalmente no clasificados como papeles o tisú. Tales materiales no tejidos incluyen no tejidos puros y láminas híbridas de no tejidos/pulpa cuyas propiedades son similares a aquellas del papel de tisú, pero que están basadas por ejemplo en materiales de no tejido

o "airlaid" que contiene cantidades bajas de fibras sintéticas, ligadores, agentes resistentes a la humedad y similares.

El material de lámina actualmente preferido para uso en el dispensador de la presente invención se describe en la solicitud de patente U.S. co-pendiente de propiedad común serie no. 10/660,694, presentada en septiembre 12, 2003, la totalidad de esta solicitud se incorpora expresamente aquí como referencia.

A este respecto, los solicitantes contemplan su invención para recibir no solamente en el dispensador mismo, si no también en el dispensador en combinación con una pila de material de lámina cargada allí.

Como se ve en las Figuras 4 y 7, el dispensador 10 incluye una cubierta 30 que tiene cuatro paredes laterales 32, 34, 36 y 38. Las cuatro paredes laterales definen un abertura 50 en una parte superior 55 de la cubierta 30. La cubierta 30 es preferiblemente mas larga que ancha con el fin de tener un eje transversal A-A y un eje longitudinal B-B como se ve en la Figura 1.

Como se ve en las Figuras 4 y 6, el dispensador también incluye una base 40. La base 40 descansa sobre una superficie de soporte tal como la parte superior de una mesa. Patas con caucho 44 o similares se puede unir o adherir al lado inferior de la pared inferior como se muestra en la Figura 2 para evitar o inhibir el movimiento del dispensador 10 con respecto a la superficie de soporte, de tal forma que el dispensador sea estable y no gire, se incline o se separe de la mesa cuando está en uso. Las patas 44 son preferiblemente colocadas en no cerca de las cuatro esquinas de la base 40.

Una tapa 60 está conectada en forma de bisagra por las bisagras 53 a dos de las paredes laterales opuestas 32, 34 en un receptáculo con bisagra 51. El receptáculo con bisagra 51 está cerca de la parte superior 55 de la cubierta 30 (solamente una bisagra simple es visible en la Figura 4 y solamente un receptáculo de bisagra simple es visible en

la Figura 7). En una posición cerrada, la tapa 60 cubre la abertura 50, ver Figura 1, por ejemplo. En una posición abierta, la tapa 60 se puede abrir suficientemente amplia de tal forma que la pila del material de lámina se puede agregar o remover desde el dispensador. La tapa 60 tiene una ranura 65 en ésta que le posibilita al material de lámina
5 hacer dispensado a través de ésta, preferiblemente uno a la vez, cuando la tapa esta en la posición cerrada.

Para promover el suministro uno a la vez, la ranura 65 como se muestra en la Figura 1 comprende preferiblemente una porción estrecha en sus extremos opuestos, y
10 una posición más amplia en su parte media. Las porciones estrechas son preferiblemente de menos de dos pulgadas de ancho, y son más preferiblemente de menos de una pulgada de ancho. La ranura 65 es preferiblemente simétrica con respecto a planos verticales que bisectan la ranura tanto transversal como longitudinalmente, aunque la simetría con respecto a solamente uno de tales planos verticales también es posible.

Alternativamente, la tapa se puede deslizar y/o apretar sobre la cubierta, para la remoción real de ésta. Se contempla en cualquiera de éstas modalidades suministrar un tornillo de ajuste u otro dispositivo de aseguramiento para evitar que el usuario abra la
15 tapa.

En una modalidad, la tapa 60 incluye una agarradera 66. Un elemento de muesca 68 adyacente a por lo menos una de las paredes 32, 34, 36, 38 recibe la agarradera 66. En la modalidad mostrada en las figuras, existen dos elementos de muesca 68 adyacentes a las paredes opuestas 36, 38 y así a las dos agarraderas 66. Las
20 agarraderas 66 son liberables de los elemento de muesca 68 cuando una o mas de las paredes laterales respectiva es bajada. En la modalidad mostrada en la Figura 2, cuando las paredes laterales 36 y 38 están bajadas, la tapa se libera del cuerpo para posibilitarle al material de lámina ser agregado o removido desde una plataforma 70.

Con respecto a la Figura 2, 4 y 5, la plataforma 70 es sustancialmente plana y se desliza dentro de la cubierta 30. Como se ve en la Figura 2 y 3, la plataforma 70 sostiene una pluralidad de material de lámina 20. La plataforma 70 es movable desde una posición adyacente en la base 40 cuando el dispensador esta lleno de material de lámina 20 a una posición adyacente de la tapa cerrada 60 cuando el dispensador esta vacío. Por supuesto, cuando el dispensador tiene solamente unas pocas láminas de material de lámina 20 (ver Figura 2), la plataforma 70 estará mas cerca de la tapa 60 de tal forma que se coloca mas material de lámina 20 en el dispensador 10, adicionalmente la plataforma 70 se colocará desde la tapa 60 y la plataforma 70 estará más cerca a la base 40.

10

Para ayudar a mantener la plataforma sustancialmente a nivel y para guiar la plataforma dentro del cuerpo, dos opuestos de las paredes laterales 32, 34 tiene una pluralidad de costillas 80 que se extienden por lo menos parcialmente desde cerca a la parte superior 55 a cerca de la base 40, solamente las costillas sobre la pared lateral 34 se muestran en la Figura 2. La plataforma tiene una pluralidad de ranuras correspondientes 85 de tal forma que la plataforma 70 es deslizable dentro de la cubierta 30 a lo largo de las costillas 80. Cuatro ranuras 85 y las costillas correspondientes 80 se muestran. Sin embargo, el número de costillas y ranuras puede ser mayor o menor de cuatro. Las costillas 80 y las ranuras 85 evitan que la plataforma rote alrededor del eje transversal A-A.

20

Como se puede ver adicionalmente el la Figura 2, por ejemplo, la plataforma 70 tiene una lengüeta 90 sobre cada uno de los extremos opuestos de ésta. Las lengüetas 90 acoplan un tope 100 para evitar el movimiento de la plataforma 70 de la parte superior 55 de la cubierta 30.

25

Las Figuras 4, 6 y 7, muestran que la base 40 es conectada de manera separable a las paredes laterales 36, 38 utilizando un primer conjunto de conexiones de ajuste a presión 41a, 41b. La base incluye las paredes de extremo 33, 35, 37 y 39 que se extienden sustancialmente de manera perpendicular a la base 40. Las paredes de

30

extremo 33, 35 son sustancialmente paralelas a las paredes laterales 32, 34 de tal forma que el dispensador, por lo menos con respecto a las paredes laterales 32, 34 y las paredes de extremo 33, 35 son de doble pared.

5 En una modalidad preferida, por lo menos una de las paredes 32, 34 es transparente. También es posible para ambas paredes laterales ser transparente y/o para cualquiera o todos los componentes del dispensador ser transparentes. La configuración anteriormente notada permite que la propaganda 88 sea desplegada en el dispensador. Específicamente, un letrero de propaganda o similar se puede colocar sobre o adherir a
10 una superficie externa de las paredes de extremo 33, 35. Cuando las paredes laterales transparentes 32, 34 están conectadas a la base 40 que utiliza las conexiones de ajuste a presión, el letrero de propaganda se puede ver a través de las paredes laterales transparentes 32, 34.

15 Las paredes de extremo 33, 35 o las paredes laterales 32, 34 también se pueden suministrar con unos rieles paralelos espaciados (no mostrados), para permitir que el material de propaganda impresos sea removiblemente deslizado dentro y mantenido entre los rieles, sin la necesidad de que un adhesivo mantenga el material de propaganda en su lugar.

20

De esta manera, existen por lo menos dos áreas de propaganda disponible; una detrás de la pared lateral 32 y otra detrás de la pared lateral 34.

Esta configuración permite que la propaganda sea visible al observador, aunque el
25 letrero de propaganda este protegido del contacto directo con el usuario. El letrero de propaganda se puede fácilmente intercambiar por otro letrero al abrir la tapa y deslizar el letrero desde el espacio entre las paredes 33, 35 y las paredes laterales 32, 34. Si no existe un letrero de propaganda entre las paredes de extremo y la pared lateral, entonces el usuario o el propietario del dispensador de las servilletas puede visualmente referenciar

la cantidad de servilletas en el dispensador para ver si el dispensador necesita ser reabastecido.

5 Sin embargo, en caso de que exista un letrero entre las paredes de extremo y las paredes laterales, el nivel de las servilletas puede ser a un determinado por que las esquinas 52 de la cubierta 30 también son transparentes.

10 Como se muestra en las figuras 4 y 7, las paredes laterales 36, 38 son sustancialmente en forma de U invertida teniendo un espacio 54 entre las dos patas de ésta. Dos de las paredes de extremo opuestas 37, 39 se extienden desde la base 40 para traslapar parcialmente las paredes laterales 36, 38 y cubrir el espacio 54 (ver Figura 1). Las paredes laterales 36, 38 y las paredes de extremo 37, 39 ajustan a presión juntas utilizando un segundo conjunto de conexiones de ajuste a presión 31a, 31b para formar una pared sustancialmente continua como se ve en la Figura 1.

15

Las paredes de extremo 37, 39 incluyen el tope 100 que evita el movimiento de la plataforma 70 más allá de la parte superior de la cubierta. Sin embargo, la base no necesariamente necesita las paredes de extremo 37, 39 de tal forma que el tope 100 pudiera estar en las paredes laterales 36, 38.

20

La Figura 4 también muestra que los elementos de muesca 68 están unidos a las paredes de extremo 37, 39 y se extienden por encima de una parte superior de las paredes laterales 36, 38 para acoplamiento con las agarraderas 66 de la tapa 60.

25

Con el fin de levantar la plataforma 70 en la medida en que el material de lámina se suministra, el dispensador 10 incluye un dispositivo para empujar contra el peso del material de lámina. Tal dispositivo puede ser un resorte 75 ubicado entre la base 40 y la plataforma 70 (ver Figuras 2 y 3). El resorte presiona la plataforma desde una posición mas cercana a la base 40 (Figura 3) a una posición mas cercana a la tapa 60 (Figura 2),
30 en la medida en que las servilletas son dispensadas.

El resorte 75 es preferiblemente cónico con el fin de maximizar el viaje axial del resorte. Como se ve en las Figuras 2-4, el extremo mas pequeño del resorte 75 ajusta alrededor del círculo levantado 77 que esta sobre una superficie superior de la base 40. El círculo levantado 77 limita al resorte de deslizarse demasiado con respecto a la base 40. Preferiblemente, el círculo levantado 77 es sustancialmente de la misma altura que un calibre del material de resorte de tal forma que el resorte se puede comprimir completamente sin que la plataforma sea prematuramente detenida en su recorrido hacia abajo al poner en contacto el círculo levantado.

10

Así, la Figura 3 no muestra la porción mas baja de la plataforma 70. En la posición mas baja, algunas o todas las bobinas del resorte 75 descansarán en un plano común, debido a la forma cónica del resorte de tal forma que las pestañas de las que depende el descenso de la plataforma 70 entraran en contacto con la superficie inferior de la base 40. Esta disposición permite que más servilletas sean acomodadas a una altura dada total del dispensador.

15

Como se ve en la Figura 5, la parte inferior de la plataforma tiene una pluralidad de miembros de soporte sustancialmente en forma de C 78 que confían el extremo más amplio del resorte 75. Aunque la Figura 5 muestra cuatro miembros de soporte 78, un experto en la técnica apreciaría que más o menos miembros de soporte se podrían utilizar. Los miembros de soporte en forma de C 78 también evitan el movimiento del resorte con respecto a la plataforma.

20

Como se estableció anteriormente, la plataforma misma se estabiliza contra el movimiento en una dirección transversal por las costillas 80 y las ranuras 85. Con el fin de estabilizar adicionalmente la plataforma 70, la plataforma incluye un par de lengüetas 90 a cada lado de ésta. Las lengüetas no solo acoplan los topes como se subrayó anteriormente, sino también evitan el patinamiento de la plataforma 70 al rededor del eje longitudinal B-B.

25

30

Específicamente, las paredes de extremo 37, 39 incluyen un par de lomos 67 que se extienden sustancialmente desde la base 40 a la parte superior. Las superficies interiores de uno de los respectivos pares de lengüetas 90 que acoplan deslizantemente una superficie exterior de uno de los correspondientes pares de lomos 67 (ver Figura 2). De acuerdo con esto, las costillas 80, las ranuras 85, las lengüetas 90 y los lomos 67 actúan como medios para guiar la plataforma.

El dispensador 10 de esta modalidad tiene cinco grupos componentes básicos, la base 40 con las paredes de extremo que se extienden, la cubierta 30 con las cuatro paredes laterales, el resorte 75, la plataforma 70 y la tapa 60. Estos componentes se aprietan juntos para permitirle al dispensador ser desensamblado para facilidad de limpieza según se requiera. A este respecto, los componentes pueden ser hechos de metal o plástico, pero en cualquier caso deben tener suficiente elasticidad inherente para permitirles ser flexionados ligeramente para el montaje de ajuste a presión. De acuerdo con esto, el dispensador de la invención es relativamente fácil de elaborar y ensamblar. Además, el dispensador es fácilmente colocado sobre una superficie sustancialmente horizontal, tal como una mesa, de tal forma que el material de lámina es fácilmente dispensado desde la parte superior del dispensador.

Aunque la presente invención ha sido descrita en relación con varias de las modalidades preferidas de ésta, se debe entender que aquellas modalidades se suministran simplemente para ilustrar la invención, y no deben ser utilizadas como un pretexto para limitar el alcance de protección conferido por el alcance real y espíritu de las reivindicaciones anexas.

45

DISPENSADOR DE LÁMINA DOBLADA EN LA PARTE SUPERIOR DE UNA MESA

RESUMEN:

5 Un dispensador incluye un cuerpo que tiene cuatro paredes laterales, una base, y una
abertura en la parte superior del cuerpo. La base tiene paredes de extremo que se
extienden sustancialmente paralelas a las paredes laterales de tal forma que el
dispensador es sustancialmente de pared doble. Una tapa esta conectada con bisagra
cerca a la parte superior del cuerpo y cubre la abertura. La tapa tiene una ranura en esta
10 para que el material de lámina sea dispensado a través de la misma. El dispensador
también incluye una plataforma que sostiene el material de lámina. La plataforma es
movible contra las fuerzas de un elemento de compresión desde una primera posición
adyacente a la tapa a una segunda posición separada de la tapa. Las paredes de extremo
tienen una pluralidad de costillas que se extienden desde ésta. Las costillas acoplan una
15 pluralidad de ranuras correspondientes en la plataforma de tal forma que la plataforma es
guiada deslizablemente dentro del cuerpo a lo largo de las costillas.

20

25

30

LLG\LLG\ID-197151\WPC14747

Reivindicaciones

1. Un dispensador para dispensar material de lámina, que comprende:
un cuerpo que tiene cuatro paredes laterales (32, 34, 36, 38), una base (40) para descansar sobre una superficie de soporte, y una abertura (50) en una parte superior (55) de dicho cuerpo;
una tapa (60) conectada a por lo menos dos de dichas paredes laterales (32, 34) cerca a dicha parte superior de dicho cuerpo y cubrir dicha abertura (50), dicha tapa (60) tiene una ranura (65) en ésta para posibilitar que el material de lámina sea dispensado desde ésta;
y
una plataforma (70) para sostener una pluralidad del material de lámina desde abajo, dicha plataforma (70) es movable desde la primera posición más baja cuando dicho dispensador es llenado con el material de lámina, a una segunda posición mas alta adyacente a dicha tapa (60) cuando dicho dispensador está más cerca de ser vaciado de la lámina de material;
en donde las primeras dos de dichas paredes laterales opuestas (32, 34) tiene una pluralidad de costillas (80) que sobresalen de éstas, dichas costillas (80) se extienden desde la parte adyacente a dicha parte superior (55) a la parte adyacente a dicha pared inferior, dicha plataforma tiene una pluralidad de ranuras (85) correspondientes de tal forma que dicha plataforma (70) es deslizable dentro de dicho cuerpo a lo largo y guiada por dichas costillas (80), dicha plataforma (70) tiene una lengüeta (90) en cada uno de los extremos opuestos de ésta; y las segundas de dichas paredes laterales opuestas (36, 38) tienen un tope correspondiente (100) para revisar el movimiento hacia arriba de dicha plataforma (70) mas allá de dicha parte superior (55) de dicho cuerpo.
2. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 1, en donde dicha tapa (60) comprende una agarradera (66) y una de dichas paredes laterales (32, 34, 36, 38) tiene una muesca (68) en ésta para recibir dicha agarradera (66), dicha agarradera (66) es liberable desde dicha muesca cuando dicha una de dichas paredes laterales es bajada.
3. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 1, que comprende además un resorte cónico (75) ubicado entre dicha base (40) y dicha plataforma (70) y presiona dicha plataforma (70) desde dicha primera posición hacia dicha segunda posición.
4. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 1, en donde dicha base (40) está conectada de manera separable a dichas paredes laterales (36, 38), dicha base comprende además paredes de extremo (33, 35, 37, 39) que se extienden sustancialmente perpendiculares a dicha base y paralelas a las dichas paredes laterales (32, 34) de tal forma que dicho dispensador es por lo menos parcialmente de pared doble.

5. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 4, en donde las dos primeras de dichas paredes laterales opuestas (36, 38) son o tienen una forma sustancialmente de U invertida que tiene un espacio (54) entre las dos patas de ésta, y las primeras dos de dichas paredes de extremo opuesta (37, 39) se extienden desde dicha pared inferior para traslapar parcialmente dichas primeras dos de dichas paredes laterales (36, 38) y cubrir dicho espacio (54).
6. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 5, en donde cada una de dichas primeras dos de dichas paredes de extremo opuestas (37, 39) comprenden un tope (100) para evitar el movimiento de dicha plataforma (70) más allá de dicha parte superior de dicho cuerpo.
7. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 6, en donde las segundas de las dos de dichas paredes de extremo opuestas tiene una pluralidad de costillas que se extienden por lo menos parcialmente desde dicha parte superior (55) de dicha pared inferior, y en donde dicha plataforma tiene una pluralidad de ranuras correspondientes (85) de tal forma que dicha plataforma (70) es deslizable dentro de dicho cuerpo a lo largo de dichas ranuras (80).
8. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 7, en donde dicha plataforma (70) comprende además un par de lengüetas (90) a cada lado de ésta y en donde cada una de dichas primeras dos de dichas paredes de extremo (37, 39) comprende un par de lomos (67) que sobresalen de ésta, que se extienden sustancialmente desde dicha pared inferior a dicha parte superior, una superficie interior de las respectivas de dichos pares de lengüetas (90) que acoplan deslizablemente una superficie exterior de una de las correspondientes de dichos pares de lomos (67), dichas lengüetas (90) entran en contacto con un tope (100) respectivo para evitar el movimiento de dicha plataforma (70) más allá de la dicha parte superior de dicho cuerpo.
9. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 4, en donde por lo menos uno de dos pares de dichas paredes laterales opuestas (32, 34) de dicho cuerpo son transparentes de tal forma que una superficie exterior de las segundas de dichas paredes de extremo (33, 35) es visible a través de éstas.
10. El dispensador como se reivindicó en la reivindicación 9, en donde dichas segundas de las dichas paredes de extremo (33, 35) son transparentes de tal forma que dicho material de lámina es visible a través de éstas.

48

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0069578
		Bogotá D.C., Julio 18 de 2011 - 16:48:56

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS					NI 860.041.367
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	182169982	18/07/2011	41.083.000.00

*** Conceptos Pagados ***				
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1 TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN	571.000.00	571.000.00
				\$571.000.00
			=====	

SON: **QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***

Responsable. _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 07-127834- -00006-0000
Fecha: 2011-07-27 17:50:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 48

Doc: 14747-841-009-4.